

Quito, 14 de Octubre del 2020

Concejal

Luis Reina Chamorro

**Presidente de la Comisión de Comercialización**

Presente.-

Por medio de la presente considerando que la comisión de comercialización que usted acertadamente preside, se encuentra en tratamiento de las observaciones respecto al proyecto sustitutivo de la resolución C-141 solicito se tome en cuenta las siguientes observaciones que son producto de lo vivido en el Centro Comercial pasaje Sanguña.

Desde el 2000 en que comenzó mi lucha, acompañada de una serie de denuncias y documentación, entregadas a las autoridades pertinentes del Municipio, por defenderla vulneración de mis derechos como los de mis compañeros de igualdad, equidad, justicia y transparencia en el proceso de inscripción, calificación y adjudicación, en el **Proyecto de Modernización y Ordenamiento del Comercio Minorista** he sido objeto de persecución, vejámenes y hasta amedrentamientos por parte de directivos de turno de **la Asociación Unión y Progreso del pasaje Sanguña** al que pertenezco yo y mis compañeros del sector MEDIA VIA.

En abril del 2010 conjuntamente con todas las personas que laborábamos en lo que hoy es la primera etapa del pasaje Sanguña fuimos evacuados por personeros del municipio de Quito debido al colapso del alcantarillado y con la promesa de que volveríamos a nuestros sitios de trabajo una vez construido el proyecto de modernización, de la primera etapa, **cosa que no** concurrió debido a que el número de locales que fueron construidos en esta etapa no alcanzaron para todos quedando en lista de espera para cuando se construya la segunda etapa. Con el aval de la Agencia de Comercio que mientras esto ocurra seguiríamos laborando en los mismos sitios que lo venimos haciendo desde hace 10 años esto es en calzado 2.

En noviembre del 2018 nuevamente fui desalojada de mi sitio de trabajo por parte de la directiva que preside la señora Gloria Moya a petición del Sr Geovanny Brito dueño de casa, de almacén y dos puestos que se construyó frente a su propiedad con medidas que no le correspondían e incluso ocupando más del 50% de mi sitio de trabajo obligándome con los guardias de la institución a retirarme de mi sitio de trabajo 1,50cm más arriba frente al puesto de mi padre.

Ahora en el 2020 después de regresar a trabajar luego que el COE Metropolitano autorizo el reinicio de las actividades en los centros comerciales, acatando las medidas de bioseguridad, y distanciamiento social. Yo mismo sin que nadie me lo exija recorte mi tablero al 50% de su espacio para cumplir con el distanciamiento de 2mtrs. Que así lo dispuso el COE NACIONAL

Mas hace alrededor de 15 días nuevamente fue la señora Gloria Moya acompañada de unos cuantos socios de Unión y Progreso procedió a desalojarme mi pequeño tablero de Media Vía aduciendo que ella ni los demás socios no permitirán que Media Vía labore en este sector, que ellos son dueños del espacio público incluso la Sra. Marisol Camino socia de la institución me dijo que ellos tienen escrituras. Cuando yo le dije te tenía el mismo derecho que ellos a laborar allí.

Gracias a que mi padre el Sr. Fausto Cevallos me rento su local fijo para poder llevar el pan de cada día, a mi hogar no me he quedado en la total desocupación, pero en el momento en que tenga que devolver su puesto a mi padre ¿Dónde laborare?

Por los motivos anteriormente expuestos solicito a usted señor concejal lo siguiente:

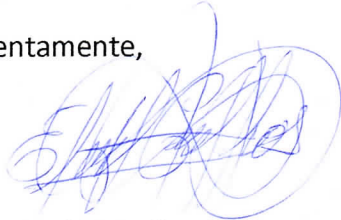
**Se revise** la resolución C-141 CAPITULO III, artículo 11.- requisitos inciso d) en el cual solamente se requiere no haber sido adjudicada un local comercial en el proyecto de Modernización del Centro Histórico en cualquier programa del Distrito Metropolitano de Quito, como mercados ferias y plataformas. **Pero no se dice nada de los dueños de almacenes particulares que tienen su negocio ya establecido junto al pasaje Sanguña y más Centros Comerciales particulares quienes:**

- 1) no son comerciante minoristas
- 2) su actividad económica la realizan en sus locales de su propiedad **no** en el espacio público designado por el municipio.
- 3) Muchos ingresaron como socios Honoríficos de la Asociación Unión y Progreso y en complicidad con directivos de turno fungen ser comerciantes minoristas por colindar sus casas con el pasaje Sanguña, el ingreso a sus almacenes lo hacen aparentar como puesto, se toman arbitrariamente vereda y frente de sus casas para optar por locales comerciales dentro del proyecto de Modernización.
- 4) Son estas personas quienes ingresan a todos sus hijos y familiares como socios para poder acaparar todo el espacio que esta frente a sus casas como ocurrió en algunos casos de la primera etapa debo aclarar no en todos los casos. Por esta razón nunca hay ni abra espacio físico para quienes verdaderamente trabajamos por décadas en el espacio público designado por el Municipio
- 5) Solicito se me restituya mi sitio de trabajo de Media Vía y se disponga a quien corresponda el derrocamiento o revisión de medidas y permisos que tuvo el Sr. Geovanny Brito para la construcción de semejante bunker desalojándome de mi sitio de trabajo.
- 6) Por favor sugiero revisar, agregar, o restaurar requisitos que fueron omitidos de la ordenanza C-038, requisitos claros para ser adjudicatario, para que no se vuelvan a vulnerar derechos de los verdaderos comerciantes minoristas
- 7) Me pregunto Sr. Concejal si el proyecto de Modernización del Centro Historico fue creado como un proyecto social para ordenamiento del Comercio Minorista que trabaja en espacios públicos o es también es para comerciantes formales que poseen locales comerciales de su propiedad privada incluso algunos poseen locales formales en Centros Comerciales Privados de esta Ciudad de Quito.

8) **Pido** encarecidamente se me conceda tiempo, y se me facilite por su intermedio recabar documentación que reposa en los archivos municipales para demostrar lo antes señalado.

Con la convicción de que la Comisión de Modernización, analice, acoja mi denuncia, investigue, legisle en justicia, equidad y transparencia reivindicando los derechos de los grupos más vulnerables. Me suscribo en espera de que antes de que sea aprobada la resolución que sustituirá a la C-141 se tomaran en cuenta mis sugerencias.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Elizabeth Cevallos', written over a circular stamp or seal.

Elizabeth Cevallos

Miembro del Sector MEDIA VIA

PASAJE SANGUÑA

CI: 1710141188-3

Telf. 0995879530

Correo Electrónico: [ecevallosg@gmail.com](mailto:ecevallosg@gmail.com)